



-No. 24-

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Que la Ciudad de Palencia, Capital de la provincia de Palencia, siendo las doce horas y entorce minutos del dia cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde municipal D. Miguel Angel Blanco Bell, la Comision Municipal Permanente, en asistencia de los señores Acuerdos de Alcalde, D. Francisco Aguirre de Arana, D. Mariano Darder Sandoz, el Intendente de Fomento, D. Pedro Plaza de Aramburu y asistido de mi, el infrascrito Secretario municipal. Al objeto de celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, de dia veinte y siete de abril ultimo, que se aprueba por unanimidad.

- de 2 de 9 -
de acuerdo a lo que se propone en las propuestas relativas a ad. quier, abona y encarga materiales y servicios de los para atenciones de gobierno interior.

Auto segundo se acuerda proceder a la adquisicion, en cargo y abono de diversos particulares de materiales y servicios para atenciones de gobierno interior, segun se detalla en continuacion:

1. - a D. Pedro Sastre, por importe de catove mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas, diez y siete paves de zapatos para Soteros y Restores.
2. - a D. Pedro Sastre, para chifres de la Alcaidía, y por un coste de siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas, untre paves de zapatos.
3. - a D. Valenciano Bullain, utencilios para las Emballerigas municipales, por coste de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.
4. - a D. Valenciano Bouzga, pieza de cortinas, para local chifres de la Alcaidía, por valor de nueve mil ciento setenta pesetas.
5. - a D. Juan Gonzalez, juntando diversos dependientes municipales, por importe total de seis mil setecientos veinte

presas; abarcándose una vez recibidos los trabajos.

7. - de "Cajas Registradoras Nacional S.A. un dispositivo alimentador de papel modelo 904 para datos equipo electrónico de contabilidad, por valor de ciento veinte y siete mil sesenta pesetas.

8. - de Comercial Mallorquina, 3.090 kg. hulla y Fios, para calefacción Casa Consistorial y Bomberos, por valor total de sesenta y siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas.

9. - de La Casa Electrol, diverso material eléctrico para bombas municipales, por coste de treinta y una mil ciento trece pesetas.

-10-

Este segundo se acuerda aprobar la quinta certificación de acuerdo aprobar y abarcar de pago en buena cuenta, librada por el arquitecto Municipal quinta certificación a buena fe, por el Sr. Seguí, en favor del Contratista Sr. Bartolomé Bernassar por obras construcción edificio Casas, por obras realizadas en la construcción del edificio en la calle de Calldenyent, en destino al Cementerio Municipalizado y correspondiente pago al mismo, de setecientos noventa mil seiscientos treinta y tres pesetas (690.633-pes.); y que se abone con cargo en Resultas de 1972.

-11-

Seguidamente se acuerda adquirir y abarcar a la Casa Consistorial Desquijol, de siete purgadores para la calefacción de esta Casa Consistorial, por coste de tres mil trescientos treinta y cinco pesetas.

-12-

Este segundo se acuerda certificar el acuerdo de esta adquisición, de día tres de abril último, relativo a adquisición de 13 mil último sobre combustible de Naos para y gasolina para vehículos municipales, que era por un importe de ciento cuarenta y siete mil ochocientos pesetas, y que ha de ser en realidad de ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesetas.

-13-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: aprobar inicialmente la petición formulada por Sr. Miguel Vidal Bernassar, solicitando la ocupación de los solares núms. 169 y 170, sitos en la es. N.º de Benúola org. el. San Oliva, de la Suburbanización San Oliva, de este término municipal, bajo las condiciones de que la ocupación y obra



que resultante no exceda de la suma de ocupación y volúmenes que resultan de construir independientemente cada solar. - 2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 3º - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de expropiación.

-14-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

de acuerdo aprobación inicial expropiación solar en números 245 a 243, inclusivos, en Mangona calles M. Perote, Baker y B. Valenti.

Primero. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Miguel Vidal Benavente, solicitando la expropiación de los solares nos. 245 al 243, ambos inclusive, situados en la Mangona de limitada por las Cfs. Maestra Perosi, Crédito Balear, C. n.º 6 y Baltasar Valenti, aceptando el informe de los servicios técnicos municipales emitido en el sentido de que no existe inconveniente en que se proceda a la expropiación solicitada, siempre y cuando, la ocupación y volumen de la obra que se proyecte en dichos solares no exceda de la suma de ocupaciones y volúmenes que resulte de edificar independientemente cada parcela. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de expropiación.

-15-

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

de acuerdo aprobación definitiva expropiación solares 237 y 238, ubicados en Plano Parcial Ordenación Poligono 19-21.

Primero. - Aprobar definitivamente la expropiación de los solares números 237 y 238 ubicados dentro del Plano Parcial de Ordenación del Poligono 19-21, del vigente Plano General de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca, según petición formulada por D. Juan Crespi y Robert. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de expropiación.

-16-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

de acuerdo inclusión en Registro M. de solares, finca titulada números 45-47 y 49, calle Caballero D' Asprell.

Inscribir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Obligación Forzosa la finca sita en esta Ciudad, calle Caballero D' Asprell, nos. 45, 47 y 49, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de D. Dabón Pas

Por Vaquer, propietario de dicha finca, la cual se halla inscrita en su favor en el Registro de la Propiedad al folio 59 del tomo 2.328 del tomo 1, libro 404 del Ayuntamiento de esta Ciudad, Sección Termino, no. 16.615. = Fijar un plazo de seis años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se procederá a la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.

- De 17 a 59 -

Se acuerda conceder una renta y tres permisos para obras a particulares

Acto seguido se acuerda conceder cuarenta y tres permisos para obras a particulares, según se detalla a continuación, que se conceden en las propias condiciones e instalaciones en sus expedientes:

17. - Sr. D. Francisco Carreras Lentes, para en un solar sito en la c/ Miguel Villalobos, ang. c/ Padre Real, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

18. - Sr. D. Mateo y D. Gabriel Real Plomar, para en el solar sito en la c/ Termino ang. c/ Virgen, Marina (Pl. Real) proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados y certificados en fecha 16-3-73.

19. - Sr. D. Ramón Colomé Vidal para construir un edificio en el solar sito en la c/ Capitán Cristóbal Real ang. c/ Padre Real con arreglo a los planos presentados en 23-3-73.

20. - Sr. D. Jaime Manuel Peltrau y Sr. Francisca Rosas Caldes para en el solar sito en la c/ Betán, Pl. proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados en 4-4-73.

21. - Sr. D. Antonio Santos Font para derribar la edificación sito en la c/ Padre Real, libre de impuestos y para en el solar resultante, construir un edificio con arreglo a los planos presentados en 26-3-73.

22. - Sr. D. Roberto Ferrer Bosch para construir un edificio en solar sito en la c/ Sr. Liguera con arreglo a los planos inscriptos presentados en 14-3-73.

23. - Sr. D. Manuel Rodríguez Sánchez y Sr. Antonio Borite

gancia para en el solar sito en la c/ Mirador (Barra Montar) nº 47 (con Raptura) proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 29-3-73.

24. - Sr. D. Jaime Martí Rosello para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ San Rafael en el con. Ygnacio con arreglo a los planos presentados en 24-3-73.

25. - Sr. Construcciones "Vique" y en su nombre Sr. D. Rafael Vique Mesquida para construir un edificio en solar sito en la c/ Anticla con arreglo a los planos, modificaciones presentados en 24-3-73.

26. - Sr. D. Juan Mesquida Vique para en un solar sito en la c/ Doctor Ferran nº 156, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 29-3-73.

27. - Sr. D. José Vila Sans, para en el solar de la c/ Ferrer, 1/4, construir un edificio arregladamente a los planos autorizados presentados en 14-4-73.

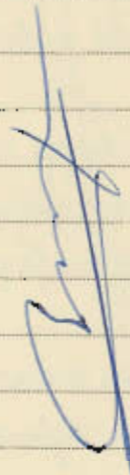
28. - Sr. "Fidelesaga, S.A." y en su nombre Sr. D. Domingo Borrera Valera como Consejero Delegado de la misma, para en un solar sito en la c/ Heros de Monsor, nº 77 al 83, construir un edificio arregladamente a los planos autorizados presentados en 7-4-73.

29. - Sr. "Club Marítimo San Antonio de la Playa" y en su nombre Sr. D. Tomás Xavier Serra como Presidente del mismo, para en un solar lindante con la c/ Mansar, proceder a la construcción de un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acompaña.

30. - Sr. D. Sergio Bell Pica para en el solar sito en la c/ San Marcos nº 24, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

31. - Sr. D. Damian Contesti Sastre, para en el edificio en construcción sito en solar de los Pinos, nº 9 (C/ San Cristóbal), conforme licencias concedidas por la C. M. Permanente en 22-5-70 y 3-12-71, introducir obras de reforma según planos que acompaña presentados en 15-3-73.

32. - Sr. D. Jaime Arguilo Ferrer para en el solar sito en la c/ Juan Bausa n.º 99 al 103, construir un edificio arregladamente a los planos presentados en 20-3-73.



33. - Mr. "Pudret, P. de" y su nombre en D. Bernardo Blomquist para para en las obras de construcción de cinco bloques (A, B1, B2, B3 y C) y en un solar sito en la es Alf. y Gonzalez Moreno y Alcalde Tabernany, conforme licencia concedida en 3-9-40, introducir obras de modificación en el bloque (B1) arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

34. - Mr. D. Bartolomé López Berdi para en el solar sito en la es Juan Crespi, proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

35. - Mr. D. Manuel Amador Hilerias, para en un solar sito entre las calles Huadustria y Rodriguez Larios, construir un edificio arregladamente a los planos rectificados presentados en 28-3-73.

36. - Mr. D. Bernardo Francisco Pons para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la es Alfandera, según licencia concedida en 10/11/72, introducir obras de nueva distribución en la planta baja arregladamente a los planos que acompaña.

37. - Mr. D. Bernardo Oliver Perelló para edificar una planta sótano y sacar voladizos en edificios en construcción sito en la es Singlaurina no 14 (C/ San Bartolomé), según licencia concedida en 23-3-1973.

38. - Mr. Sr. Rosa Ferrnandez Valle para en un solar sito en la es Hte. Lizarzain, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

39. - Mr. D. Miguel Coll Monar, para en las obras de ampliación de la finca sita en la es Font y Monteros, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 24-3-73.

40. - Mr. D. Juan Cardona Francisco y D. Antonio Sarracina Melarguez, para para seguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la es San Juan en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 21-2-68 y al propio tiempo proceder en la construcción de un tranterro en la terraza posterior del primer piso según los nuevos planos que acompaña de 24-3-73.

- 41. - Sr. D. Magdalena Sencéastre, para en las obras de construcción de un edificio sito en la calle de Obispos Pastores núm. 10, en el 1.º, conforme licencia concedida en 5-5-42, introducir obras de modificación arregladas en los nuevos planos que acompañan presentados en 2-4-43.
- 42. - Sr. D. Andrés Oliver Ancega, para derribar el edificio de su propiedad sito en la calle de San Cristóbal Real núm. 10, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder en la construcción de un nuevo edificio arreglado en los planos presentados en 2-3-43 y 4-4-43.
- 43. - Sr. D. José Cubela Malaguetra para en el edificio sito en la calle de Reyes núm. 47 proceder en la reforma de la planta piso 2 y adicionar una nueva planta sobre las ya existentes arregladas en los planos presentados.
- 44. - Sr. D. Juan de Aguilar Saubó, para en el edificio sito en la calle Salud, nº 475, ejecutar obras de reforma interior arregladas en los planos que acompañan.
- 45. - Sr. D. Josefa Alonso González y D. Lorenzo Perello Morayes para en el solar sito en la calle Mend (con Cardina), proceder en la construcción de una vivienda arreglada en los planos presentados.
- 46. - Sr. D. Bernardo Catalán Rintort para en el solar sito en la calle Santa M. núm. 47, de D. Lorenzo Ferrer (con Ferrer), proceder en la construcción de un edificio arreglado en los planos presentados.
- 47. - Sr. D. Juan Palmer Fiol para en el solar nº 48 de la Urb. Los Casas Nuevas (Calle de la Reina), proceder en la construcción de un edificio arreglado en los planos presentados.
- 48. - Sr. D. Miguel Rosello Ferrer para derribar el edificio de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos núms. 39-41, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder en la construcción de un nuevo edificio arreglado en los planos presentados.
- 49. - Sr. D. Juan Fontaner Fuster para en la finca sita en la calle Wagner núm. 47, proceder en la adición de una planta - arreglada en los planos presentados.
- 50. - Sr. D. Juan y D. Miguel Fiol y Robert para en el solar nº 168 de la Urbanización San Juanito proceder en la construcción de un edificio arreglado en los planos presentados.
- 51. - Sr. D. Miguel Ancega Garriga, para proseguir las

Obras de construcción de un edificio en un solar sito en la c/ de
Lorete, según planos presentados en 23/9/66.

52. - Sr. D. Adelaida Reina de Carras, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en solar sito en la c/ 319) con arroyos y
los mismos condiciones en que se le concedió la licencia por
la C. M. Permanente en 5/3/71.

53. - Sr. D. Francisco Oliver Sabrotes, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en un solar sito en la c/ Original con y
Arroyo de Rudi (San Bernat), con arroyos y los mismos condicio-
nes en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en
4-11-66.

54. - Sr. D. Jaime Juan Barba para en el solar sito en la c/ Sola-
do Marroy y en de esta Ciudad, proceder a la construcción de un
edificio aneja al existente en los planos presentados en 5-4-73, las
obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en
las oficinas municipales certificado expedido por el Registro
de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste
su validez de "indivisible".

55. - Sr. D. Agustín Fuster Cortés para en el edificio sito en la
c/ Victoria Bugariaga (San Agustín) efectuar obras de reforma
y ampliación aneja al existente en los planos presentados en
26-3-73, las obras no podrán iniciarse sin que previamente
presente en las oficinas municipales certificado expedido
por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la fin-
ca en la que conste su validez de "indivisible".

56. - Sr. D. Ramón Francia Martínez, para en un solar sito en la
c/ Villapuebla de Sarosa, 4^a, construir un edificio aneja al exis-
tente en los planos que acompaña, las obras no podrán ini-
ciarse sin que previamente presente en las oficinas munici-
pales certificado expedido por el Registro de la Propiedad
de la inscripción de la finca en la que conste su validez
de "indivisible".

57. - Sr. "Palau Royal, S. A." y en su representación Sr. D. Fausto
Pereiro Barja para en un solar sito en la c/ Juan de Sari-
stakis, construir edificio aneja al existente en los planos que
acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que



quienquiera presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible"

58. - Sr. D. Bolívar Mujilera Ramos para en la finca rústica de su propiedad sita en el término municipal de Palmar, denominada La Cruz (Xorongo), proceder a la construcción de una vivienda arreglada mente en dos plantas presentados, dos planos no podrán insertarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible" en la que viva licencia municipal de parcelación.

59. - Sr. D. Wáquina Moreira Cortes para en el solar sito en la calle del mismo sp. proceder a la construcción de un edificio arreglado mente en dos plantas presentados

-60-

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar por...
nias construcción edificio
en c. Pedernyal, 25.

Sr. D. Juan Juli Loureiro por acuerdo de su Excmo. Sr. D. Antonio Lema Rico, denegarle el permiso solicitado para construir un edificio en solar sito en la c. Pedernyal nº 25 de esta ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-61-

En consecuencia se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar por...
ción legalización obras
c. Florida, 13, Bar Vileta.

Denegar el permiso solicitado por D. Constantino Molina Leon para legalizar dos viviendas de su propiedad sitas en la c. Florida nº 13 (Bar Vileta), arreglado mente en dos plantas presentados en 30-10-71 con las rectificaciones figuradas en los presentados en 9-3-73, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-62-

En consecuencia se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar por...
nias obras construcción
edificio en solar nº 20 de
Pesta de es Loren.

Denegar el permiso solicitado por D. Pablo Latorre Olivar para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela nº 20 de "La Pesta de es Loren" con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 63 -

se acuerda aprobar propuesta de acuerdo permiso obras con edificio solar no 21.4. Kala

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Dejar el permiso solicitado por D. José Felice Vidal en nombre y representación de Mr. Robert Steve Green para construir una casa en la parcela no 21 de la Urbanización San Vida, con arreglo a los planos complementarios presentados en 26-6-72 y 10-3-73, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 64 -

se acuerda admitir sustitución titular licencia y propietario obras construcción edificio en el Cerdo.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Admitir las sustituciones de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la es. Etam, Cerdo, A/R. de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en sesión de 2-3-73 a D. Jaime Juan Bover, para hacer varios conceptos en D. Miguel Blasco y Alenany.

- 65 -

se acuerda admitir sustitución titular licencia y propietario obras construcción edificio en Av. Nacional-Perla

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la Avda. Nacional muy en el Perla de este Municipio, licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en sesión de 29-1-71 a D. Bartolomé Cayllanch Venzler, para hacer dicho concepto en la entidad Inmobiliaria Sudor, S.A. representada por su Consejo de Delegados D. Gabriel Sans Durall.

- 66 -

se acuerda desestimar recurso reposición contra acuerdo procedimiento declarar estado ruina finca el Ferreras, 25, calle de Bellot, 12.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonia y D. Cooperanza Bell Labater en 10-2-73 contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 29-12-73 de que no procede declarar en estado de ruina la construcción sito en la es. Ferreras núms. 52-53 de cuy el Bellot no 12 de esta Ciudad por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el art. 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-6-56 y ordenando a la ejecución de obras de reparación en la misma, por cuanto los fundamentos



Por de dicho recurso no desistieron en lo más mínimo los señores
de recurrentes

- 67 -

Contra el referido se acuerda aprobar la propuesta que se
presenta en continuación.

Se acuerda conceder permiso
para construcción Casa-Resi-
dencia para Comunidad
Concejo Corazon con caracte-
r profesional, en terrenos de
"Capañoles"

Conceder permiso al Colegio del Sagrado Corazon y en su re-
presentación a la Rda. Madre D. Concepcion Rossello Lopez, Superiora
del mismo, para construir una Casa-Residencia para la Comuni-
dad del Sagrado Corazon en terrenos de su propiedad situados en los
"Capañoles". - Esta construcción que se autoriza tendrá carácter pro-
fesional y habrá de llevarse a cabo lo antes posible. -
Simultáneamente sin perjuicio de indemnización de ninguna clase,
debiendo inscribirse esta autorización bajo estas condiciones en el
Registro de la Propiedad, no pudiendo hacerse uso de la misma
hasta que se haya cumplido dicho requisito.

Con este instante entra en el Suelo el Sr. Embudo

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en
sus respectivos expedientes, y de conformidad con las normas
aprobadas por esta Corporación, se acuerda autorizar a
Suñer, Cía. Telefónica y a Ipsa, para que procedan a
abrir o abrir zanjas en las calles o plazas que se indican
en continuación:

- De 68 a 86 -
Se acuerda autorizar a Suñer,
Cía. Telefónica para
abrir diversas zanjas en ca-
lles y plazas de esta Ciudad

68. - en Suñer, en calles C. Muelo, pares; capitán Peral, 43;
Padre Molina, pares; autos de agua C.V. de San Rufina, impares;
Neuquén, 10; Reyes Católicos y Avda. San Fernando. - Urbanización
"El Barro" (Urbanización S. Antonio Diabólico); calle 310 y Vista Alegre.

69. - en Suñer. - Calle 351 avda. Fernando Alzamorra y Plaza
Lidia.

70. - en Suñer. - Calle Cuartel, 20; Ochoa, 14; Zambrano, 78 y calle Vite-
ya, 900, bajo sujeción, además, a las condiciones im-
puestas por la Jefatura Prov. de Carreteras de Baleares, mediante
escrito de fecha 4 de marzo del año en curso.

71. - en Suñer. - en calles Melicio José Borrero, 18; Be-
nito Juan Bobera, 19; C/ 339; San Benito, 19; Manuel Juan
Luis, 23; Gerónimo Rossello, 42; Avda. Industrial, imp. Calle Víctor
Trabera, 57; Marques de Piusantera, pares; calle 339 y San-
güento y Jovina, 3.



90.- en D. Matías Salom Carrero, reparación tranvía Vitoria Municipal, por diez y seis mil seiscientos cinco pesetas.

91.- en Instalaciones Municipal, trabajos para la red de agua fría, por tres mil trescientos noventa y cinco pesetas.

-92-

de acuerdo admisión y pago de trabajos realizados en Puerto del Rey, en Electricidad por 14.870 pts.

Se acuerda se acuerda la admisión y pago en la Empresa Electrica Puig-arriet, por importe mil seiscientos setenta pesetas, los trabajos de arreglo grupo block sito en el Puerto del Rey.

-93-

de acuerdo distribución y pago de trabajos realizados en Barcena de Vitoria y Guesis.

Auto seguido se acuerda la adjudicación en Instalación de Barcena de garantía constituida en su día para resguardo de las obras de mejora alumbrado en calles Barcena de Vitoria y Guesis; por importe de 35.971 pesetas.

-94-

de acuerdo abonar horas extraordinarias a personal de Tendido, marzo-abril, por 2.397 pts.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extras ordinarias prestadas por D. Miguel Pou Munservat, obrero mesero de marzo y abril últimos, en número de 117, por un total importe de siete mil ochocientos treinta y nueve pesetas.

-95-

de acuerdo recepción provisional y aprobación liquidación obras en Mercado del Olivar, por 106.734 pts.

Auto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar liquidación de las obras de arreglo de tuberías, tejas y otros en el Mercado del Olivar, llevadas a cabo por D. Juan José Mias Morey; liquidación total y global de ciento seis mil setecientos treinta y cuatro pesetas; correspondiendo al contratista la cantidad de ciento una mil ochocientos ochenta pesetas; y el resto en honorarios técnicos y gastos de locomoción.

-96-

de acuerdo recepción provisional y aprobación liquidación obras en Cementerio y otros en Cementerio Municipal, por 142.056 pts.

Auto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación de las obras llevadas a cabo en el Cementerio Municipal, por D. Lorenzo Sabater Gual, en por liquidación total y global, es de ciento cuarenta y dos mil ochocientos y seis pesetas; correspondiendo al contratista la cantidad de ciento treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesetas; y al resto en honorarios técnicos y gastos de locomoción.

Correspondiente al contratista la cantidad de 3.544 pts. por bonificas de Compraventa y reembolso el 4% como garantía.

-97-

de acuerdo recepción provisional y aprobación liquidación de las obras realizadas

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar liquidación de las obras realizadas

profesional y aprobar en
división de los presupuestos
Consolidación Cementerio Municipal
por importe de 148.961-ppts.

por D. Lorenzo Sabater Guira, en el Cementerio Municipal,
consistente en pavimentación baldosa, para ejecución
en Via Consolidación; liquidación total y global de ciento
cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas. Corres-
pondiéndole al Estado Contratista la cantidad de ciento
cuarenta y una mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas;
y al resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

-98-

Se acuerda abonar 5.590 pts a la
Teresa Madana, por trabajos de reparación
y reposición lamparas en C. Municipal.

Con lo referido se acuerda abonar a la Casa Pú-
blica mediante la cantidad de cincuenta y seis mil quin-
ientas noventa pesetas por trabajos de reparación y
reposición lamparas en el Cementerio Municipal.

-99-

Se acuerda adjudicar y abo-
nar a Trinidad y Metalingua
Mallorquina, vdo. baculos, por
33.784 pesetas.

Seguidamente se acuerda adjudicar y abo-
nar a Trinidad M. Mallorquina, vdo. baculos con placa de
fundición, por la cantidad de treinta y tres mil setecien-
tas ochenta y cuatro pesetas. Para Cementerio
de Establecimientos.

-100-

Se acuerda abonar a D. Barto-
lomé Balaguer trabajos limpiar
parterres en Cementerio Municipal
por 8.960-pesetas.

Igualmente se acuerda abonar a D. Bartolomé -
Balaguer Piza, los trabajos de recorte de setos, limpieza
parterres y otros en entrada Principal del Cementerio -
Municipal, por un total importe de ochocientos sesenta y
seis pesetas.

-101-

Se acuerda aprobar proyecto y
presupuesto confeccionado para
fachada G. B. de El Berceo; por
presupuesto total de 143.319 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y
presupuesto confeccionado por los servicios técnicos para
construcción de una reja artística para la fachada
principal del grupo escolar de El Berceo; cuyo presu-
puesto total y global, es de ciento cuarenta y tres mil tres-
cientas diez y nueve pesetas; encargándose este trabajo
a D. Bartolomé Ramón Gaurme, previa formalización
del contrato.

-102-

Se acuerda aprobar proyecto y pre-
supuesto redactado por los servicios técnicos, relativos a los
trabajos de tapiado de portal con sillaria de marés y
otros, en G. B. Gaurme I; por presupe-
sto total de 134.572-pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presu-
puesto redactado por los servicios técnicos, relativos a los
trabajos de tapiado de portal con sillaria de marés y
otros, cuyo presupuesto total es de ciento treinta y siete
mil quinientas setenta y dos pesetas, en el grupo escolar
Gaurme I.

Encargándose dichos trabajos por administración



al contratista D. Antonio Mas Morey, previa formalización del contrato.

-103-

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de ejecución de los servicios técnicos, relativos a los trabajos de descripción de parcelas anexas frente posterior salicabado con arbolado, y otros, cuyo presupuesto, total y global, es de setenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesetas; encargándose dichas obras al contratista D. Antonio Mas Morey, previa formalización del correspondiente contrato. Todo ello relativo al grupo escolar V. Vivero.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras de Vivero, por presupuesto total de 73.964-pes.

-104-

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a las obras de demolición de forjado de madera para sustituirlo por forjado de viguetas y otros en el grupo escolar de San Ferrn - La Vileta, cuyo presupuesto total y global es de setenta y ocho mil novecientos dos pesetas; encargándose dichas obras al contratista D. Lorenzo Forbater Gilib, previa formalización del contrato.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras de Vivero en escuela San Ferrn - La Vileta; por presupuesto total de 78.102-pesetas.

-105-

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Ferner Pons Hnos. S. de los trabajos de arranque de vegetación y regularización patio y exterior de la Audiencia, por importe de treinta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesetas.

Se acuerda encargar y abonar a Ferner Pons Hnos. S. de los trabajos de regularización patio y exterior de la Audiencia; 33.256 pes.

Con este instante entra en el Salón el Sr. Conde.

-106-

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos ocasionados por trabajos efectuados por orden de instrucción en el Colegio M. N. de la Virgen de las Mercedes, por un importe total de ciento sesenta mil seiscientos y dos pesetas, el cual es a cargo por D. Bartolomé Ramón Ramne; aboniándose la dicha cantidad, previa formalización del contrato. (Construcción de nuevas bancadas para colocación de tres depósitos de urálita)

Se acuerda aprobar y abonar relación de trabajos realizados en Colegio M. N. de la Virgen de las Mercedes, por D. B. Ramón Ramne; por 162.062-pesetas.

-107-108-109-110-111-

Auto seguido, y de conformidad con las gestiones realizadas en Madrid por el Sr. Conde de San Ferrn, se acuerda conceder las ayudas económicas que se rememoran en continuación:

Se acuerda conceder cinco ayudas económicas a los grupos y entidades, de cuyos

rendido con las gestiones de las
dos a cabo en virtud de D. S. de

107.- Sr. D. Julio Alfredo Cruz, la cantidad de diez y siete mil quinientos pesetas, para la publicación de la obra "Disenturada vida y muerte de Mariana Sánchez" Premio Ciudad de Palma, 1972.

108.- Sr. D. Bernardo Suar, Dr. Instituto "Ramón de Ulloa", la cantidad de diez mil pesetas, para viaje estudio en lunnos.

109.- Sr. D. Fabiola Tous Salas, alumna y delegada curso Escuela Artes y Oficios Artísticos, la cantidad de ocho mil pesetas para viaje de estudios.

110.- Sr. D. Miguel Luisalles Bouzga, como Presidente Club Deportivo Solidar, la cantidad de quince mil pesetas como ayuda a gastos participación Campeonato Suramericano de Fútbol.

111.- Sr. D. María de los Angeles Meneiro y Larrea, especialista en Educación Física del Colegio N. de la Solidar, calle Reyalo, la cantidad de diez mil pesetas para material deportivo.

-112-

se acuerda sobre trabajos realizados en virtud de relación de cuentas para acompañar cuenta Recaudación Segundo semestre 1972.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Santos Urbán, Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, por trabajos realizados en virtud de relación, comprobación y recuento de las relaciones de deudores para acompañar la Cuenta de Recaudación del Segundo Semestre de 1972.

-113-

se acuerda aprobar relación comprensiva de treinta y dos propuestas emitidas recibos por solares con el fin de pagar por solares a propuesta de Rentas y Expropiaciones.

Así mismo se acuerda aprobar una relación comprensiva de treinta y dos propuestas de emisión de recibos por el concepto de solares sin validar y por un importe global de ciento cuarenta mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas, en nombre de distintos contribuyentes, que comiencen por recibo n.º 3.019-73 por 3.920 pesetas en nombre de D. Ramón Herraspallé Palomera; y terminen por recibo n.º 3.289-73, por 12.170 pesetas, en nombre de D. Juan Schembri.

-114-

se acuerda abarcar ingreso indebido, 859 pts, a D. Sanabria

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación; se acuerda acceder en lo solicitado por D. Sanabria

Morrell.

don Morrell de Olega, y en consecuencia, devolver la suma de ochocientas cincuenta y dos pesetas (858), importe del recibo adjunto num. 823/72 en nombre de Mariana Ferrer Ferrer por el concepto de "obras sin edificar" por tributar en Hacienda como edificio construido por el mismo periodo en 1972.

-115-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Se acuerda estimar recurso de reposicion interpuesto por D. Miguel Espinosa, contra liquidacion, 59.921 pts (Plus Valia).

" Se acuerda dar lugar al recurso de reposicion interpuesto por D. Miguel Espinosa contra liquidacion que en cuantia de 59.921 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos, se fue practicada en el expediente C-19028, relativo a la transmision en su favor efectuada por D. Maria Montaniz Martin y otra, anulandola y dejandola sin efecto dando de baja el correspondiente recibo, y efectuandose otra en la que se tenga en cuenta la norma que para tal clase de terrenos establece el art. 10 de la Ordenanza."

-116-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Se acuerda estimar recurso de reposicion de D. Baltasar Montaniz, contra liquidacion, 94.586 pts. (Plus Valia).

" Se acuerda dar lugar al recurso de reposicion interpuesto por D. Baltasar Montaniz, contra liquidacion que en cuantia de 94.586 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos, se fue practicada en el expediente C-19274 y por ende, anular y dejar sin efecto la liquidacion impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra de acuerdo con la parte de finca realmente transmitida en virtud de la escritura que ha dado origen a dicha liquidacion."

-117-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Se acuerda desestimar recurso de reposicion de D. Antonio Buitort contra liquidacion, 25.249 pts. por Plus Valia.

" Se acuerda desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Antonio Buitort Buitort contra la liquidacion que en cuantia de 25.249 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos, se fue practicada en el y a su hermana D. Catalina, en el expediente C-19461 relativo a la transmision en su favor efectuada por D. Catalina Buitort Buitort mediante escritura de donacion ante el Notario D. Juan Delamunyon en fecha 31-5-72, de un valor

de 984,35 m². procedente de S. Gervás Nou y lindante con las calles
Gomis Bullón y San Domingo.

-117-

se acuerda desestimar recurso inter-
puesto de D. Antonio Quinto
contra liquidación, 25.249-
pts., por Luis Valia.

se acuerda desestimar el recurso de reposición inter-
puesto por D. Antonio Quinto Miralles contra la liquidación
que en cuantía de 25.249-pts. y por el concepto impuesto sobre
el Incremento del Valor de los Terrenos, le fue practicada a él
y a su hermana Doña Catalina, en el expediente C-19461 relativo
a la transmisión a su favor otorgada por Doña Catalina Mi-
ralles Miralles mediante escritura de donación ante el nota-
rio D. Manuel Salamanca en fecha 31-5-42, de un solar de 984,35
m². procedente de S. Gervás Nou y lindante con las calles Gomis
Bullón y San Domingo.

-118-

se acuerda desestimar recurso inter-
puesto de D. María
Colom, contra liquidación,
2.250-pts., por Luis Valia.

se acuerda dar lugar al recurso de reposición inter-
puesto por Doña María Colom Valcameras contra la liquida-
ción que en cuantía de 2.250-pts. y por el concepto impues-
to sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fue practi-
cada en el expte. C-19528, relativo a la transmisión de parte
determinada de finca urbana a su favor otorgada por D. Fer-
nán Valcameras Serra ante el notario D. German Chacortegui en
27-8-41, por cuanto de la documentación acompañada al re-
curso ha quedado acreditado que la declaración que dio
origen al expediente adolece de error, danda, a tal efecto,
de baja el correspondiente recibo, una vez anulada la li-
quidación de que se trata, y efectuarse otra de acuerdo
con la realidad.

-119-

se acuerda anulación mi-
da 90 pts. a nombre de D. Fer-
nando Forteza.

seguidamente se acuerda, a propuesta de Bentos
y Casaciones, anular el recibo número 5167 por importe
de noventa pesetas, expedido a nombre de D. Fernando
Forteza, por el motor.

-120-

se acuerda dar de baja ocho
recibos a propuesta de Bentos
y Casaciones, se acuerda dar de baja ocho recibos por importe
de noventa pesetas, expedidos, comenzando por el número



g. Gastos.

no 01960240-1973, por 954 pts., a nombre de D. Francisco Xausena
Huesar, y termina por el recibo numero 16010040-73, por 882 pesetas, a
nombre de D. Arturo Inio Fesit y otro.

-121-

Auto suscrito, en propuesta de Rentas y Gastos, se acuerda
de dar de baja la relación numero Dos-1973, Voluntaria, por di-
ciones Constitucionales Particulares, por importe total de quinien-
tas setenta y siete mil noventa pesetas, a nombre de distintos
contribuyentes.

se acuerda dar de baja la relación no 9, recibos por bienes
Construcciones Particulares, por importe total de quinien-
tas, 597.090 pts.

-122-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

se acuerda abolición
ingreso indebidamente cobrado a D. Ra-
fael Valaguer Fran, por
importe de 42.871 pts., por
bienes Construcciones Par-
ticulares.

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Rafael Bala-
guer Fran, y, en consecuencia, devolver la suma de cuarenta
y dos mil ochocientos setenta y una pesetas (42.871) importe
del recibo adjunto no 603/71 por el concepto de "bienes cons-
trucciones particulares" de las obras de nueva construcción de
la finca sita en la es. de Ferreras muy con la es. de Mumar
de esta ciudad, por haber aprobado E.A.C.M.P. en sesión celebra-
da el día 9 de marzo de 1973, la cancelación del referido recibo
y fuera sustituido por nueva liquidación, extremo cumpli-
mentado según recibo no 436/73 por un importe de 37.559 pts.

-123-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:

se acuerda abolición in-
greso indebidamente cobrado a D. Rafael
García, 2.306 pts., por obra
no terminada.

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Rafael Gar-
cía García, y, en consecuencia, devolver la suma de Dos mil
trecientas seis pts. (2.306) -importe de los justificantes adjuntos
de los pagos de las liquidaciones no 854/71 y no 823/72 por el
concepto de "bienes construcciones particulares" de las obras no ter-
minadas" de la finca sita en la calle de Sr. Bizarrain de
esta ciudad, por haber acreditado la terminación de la
obra".

-124-

Igualmente, en propuesta de Rentas y Gastos,
se acuerda dar de baja el recibo numero dos correspondiente al corriente curso, por la suma de cuarenta y
dos mil quinientas pesetas; y a nombre de D. Tomás
Bueno Ricomalle.

se acuerda cancelar recibo
a nombre de D. Tomás Bueno
por importe de 52.500 pts., por
obras.

-125, 126, 127 y 128-

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas

se cumula certificar en
material recibos por expedien-
tes Contribuciones Especiales -
obras Via. Argentina, Calle
Balnes, P. Comodoro, y Cal-
mez y otras.

que se insertan en continuation:

1.º - Anular, dar de baja y dejar sin efecto el recibo n.º 165,
del expediente de Contribuciones Especiales n.º 210, por obras de
Pavimentacion asfaltica y Drenaje de aguas pluviales en tra-
mado de la "Calle Argentina", por un importe de 3.370 pts., girado
en D. Bernardo Cortes Pumar, en razon de la propiedad del piso
sitio 2.º, de la finca n.º 48 del estado civil, toda vez que dicho pi-
so resulta ser parte del sitio 1.º, el cual es propietario D. An-
dres Varela Sanchez. = 2.º - September, dar de alta y girar un
nuevo recibo por los mismos conceptos, cuota e importe, en
nombre de D. Andres Varela Sanchez.

26. - Anular, dar de baja y dejar sin efecto el recibo n.º
233, del expediente n.º 331, de Contribuciones Especiales por
obras de Pavimento y Drenaje de la Calle de Balnes y tra-
mado de la Pl. de San Alejandro Ferrer, girado en nombre
de D. Armando Pizarro Civil, en razon de la propiedad
del piso de la finca n.º 23 del ultimo civil estado, toda vez
que resulta no ser el propietario del mismo y si únicamen-
te el inquilino. = 2.º - September, dar de alta y girar un nuevo
recibo, por los mismos conceptos, cuota e importe (3.333 pts) en D.
Juan Barajas Montan.

128. - 1.º - Anular, dar de baja y dejar sin efecto el recibo n.º 11,
por importe de 23.397 pts., comprendido de las cuotas n.º 51 al 54 inclu-
sive del expediente de Contribuciones Especiales n.º 225, por obras de
Pavimentacion asfaltica y Drenaje de pluviales en la "Calle San Pan-
crazio", girado en nombre de D. Miguel Font Serra, en razon de
la titularidad de la industria Electrica Ufa Maxima, sita en el
estado civil n.º 44, toda vez que resulta no ser el verdadero ti-
tular de la misma. = 2.º - September, dar de alta y girar
un nuevo recibo por los mismos conceptos e importe, 23.397
pts., en nombre de D. Berta Martinez Luján.

128. - 1.º - Estimar la peticion formulada por D. Aquilino
Blanco Perez, solicitando la anulacion de las cuotas que
le fueron impuestas por el concepto de "explotacion", en el
expediente de Contribuciones Especiales por obras de "Instala-
cion de alumbrado en la Calle de Balnes y otras", en

razón de la titularidad de la Pension Sucesiva, indicada en el no. 74 del artículo 130, por cuanto ha acreditado que con anterioridad al momento en que existió la obligación de contribuir (realización de las obras), - habrán sido cerrados dichos negocios.

-129-

se acuerda abonar horas extras prestadas por la Policía Municipal durante el periodo mes de abril, por un importe total de noventa y cinco mil setecientos quince pesetas, según una relación que comienza por D. Carlos Salazar Fontanayor, 72. 4.416 pesetas; y termina por D. Juan Flor del Salove, 146 horas: 8.322 pesetas.

Auto requerido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por la Policía Municipal durante el periodo mes de abril, por un importe total de noventa y cinco mil setecientos quince pesetas, según una relación que comienza por D. Carlos Salazar Fontanayor, 72. 4.416 pesetas; y termina por D. Juan Flor del Salove, 146 horas: 8.322 pesetas.

-130-

se acuerda reconocer tiempo servicios efectos de quince años al Policía Municipal D. Fontanayor Barceló.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
1º. Reconocer en efectos de quince años los servicios prestados día a día a esta Corporación, al D. Miguel Fontanayor Barceló, Policía Municipal, desde el día 7-3-69 al 31-7-69, dando un total de 4 meses y 15 días, siendo el carácter de estos servicios el de interino. = 2º. - Que se haya extensivo a dicho funcionario el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en diez de diciembre de 1966 sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Mutualidad Nacional en las prestaciones básicas con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Que este instante entra en el Dato en el Sr. Barceló.

-131-

se acuerda conceder expediente Voluntaria a D. Bartolomé Vaquer, arquitecto municipal, con efectos primeros de mayo.

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Conceder la expedienta voluntaria al arquitecto jefe del servicio de arquitectura y urbanismo de esta Corporación D. Bartolomé Vaquer Colom, con efectos 1º de mayo del año en curso, por haberlo solicitado el interesado, llenando más de un año de servicios en la Corporación y no hallarse suetido a expediente disciplinario alguno, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, sin remuneración, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

-132-

se acuerda abonar

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

a D. Rafael Borrás Yunque
12,978 pts gastos asistencia
a curso de Perfeccionamiento
-133 a 138-

se acuerda abonar horas
extraordinarias a diversos
funcionarios, meses marzo
y abril.

abonar a D. Rafael Yunque la cantidad de 12,978 pts por las
horas asistencia dicho funcionario al curso de Perfeccionamiento con
concedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Seguidamente se acuerda abonar las horas ex-
traordinarias prestadas por los funcionarios que se re-
lacionan en continuación, prestadas, respectivamente,
durante los meses de marzo y abril últimos:

133. - Sr. Porteros casa de Gobierno, mes de marzo último, por
un total de ochocientos sesenta pesetas; dos mil cuarenta
pesetas a cada uno de ellos: D. Lorenzo Mestre Bouzo; D. Don
Juan Horra de Herrera; D. Miguel Cladera Perello y D. Gerardo
Bizarri Cano.

134. - Sr. Brigada Electricistas desde el día veinte de marzo
al 14 de abril último, por un total de veinte y cinco mil ochocientos
cinco pesetas, según una relación que comienza por D. Juan
Manuel Maná, 76 horas; 3.496 pesetas; y termina por D. Juan Cal-
fán, 57 horas; 3.363 pesetas.

135. - Sr. los funcionarios de Hacienda, durante los días 8 de
marzo al 20 de abril últimos, por un total de treinta y tres mil
novecientas una pesetas, según una relación que comienza por
D. José María Quintana Bouzo, 26 horas; 2.574 pesetas; y termina
por D. Antonio Borraloy Barret, 12 horas; ochocientos cuarenta pe-
setas.

136. - Sr. los funcionarios de Recaudación, durante los días
del 15 de marzo al 15 de abril, ambos inclusive, por un im-
porte total de diez y ocho mil ciento veinte pesetas: Sr. D. M.
Jaques Vidal, 80 horas; 5.040 pesetas. - Sr. D. Carlos Barandiarán
Diaz, 80 horas; 5.040 pesetas. - Sr. D. C. Coll Maura, 60 horas
4.020 pesetas. - Sr. D. Sr. Lola Correll, 60 horas; 4.020 pts.

137. - Sr. los funcionarios de Personal, mes de abril; Sr. D. Lebas
Jian Niles Leyri, 80 horas; 7.920 pesetas. - Sr. D. Antonio Es-
teban Ferrer, 90 horas; 6.030 pesetas. Total importe: Once
mil novecientas cincuenta pts.

138. - Sr. Personal de Secretaría, meses marzo y abril,
por un total importe de ocho mil ochocientos treinta
pesetas; Sr. D. Pedro Luján Yost, 30 horas; 2.400

peritos. - Sr. D. Gerardo Perinola y Perinola, 30 horas; 2.010 pesetas.
Sr. D. Rafael M. Pinyenter Sans, 40 horas; 2.680 pesetas. - Sr. D. Melou
espino Sierra y Sol, 20 horas, solo el mes de abril, 20 horas, 1.340 pts

Se acuerda la declaracion de huelga. - Peticion especial
de declaracion de huelga, acordada por todos los señores conu-
nentes, que excedere de la maxima absoluta, se tratan los
asuntos siguientes:

- I y II -

Se acuerda darse por enterada de las autorizaciones otorgadas por la Alcaldia, para el
desplazamiento en su totalidad, para gestionar asuntos de inte-
res municipal:

1º. - De los Srs. D. Julio Barrado, Gerente de Alcaldia; de
D. Julio Barrado, D. Ramon D. Ramon Colonias, Concejal; de D. Antonio Miguel, Ingeniero
Colonias, D. Gabriel Perinola.

2º. - De D. Gabriel Perinola, Gerente de Alcaldia.

Con este instante entra en el valor el Sr. Perinola
auto seguido se acuerda darse por enterada de una
autorizacion otorgada por la Alcaldia, para desplaza-
miento en su totalidad, del Gerente de Alcaldia Sr. Carlos Bruno
y, para gestionar asuntos de interes municipal.

Se acuerda se da cuenta de la propuesta que se
transcribe en continuacion:

"Propuesta": Conceder la excedencia voluntaria al Ar-
quitecto Municipal D. Antonio Balazquez Garcia, con efecto de la
fecha en que se acuerde la Comision Municipal Permanente,
por haberlo solicitado el interesado, desahucio mas de un
año de servicios en la Corporacion y no hallarse sometido a
ningun expediente disciplinario alguno por el plazo minimo de un año
y sin limite maximo duracion, sin remuneracion, y de acuer-
do con lo prescrito en los articulos 62 y 63 del Reglamen-
to de Funcionarios de Administracion Local.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, con efec-
tos de dia 1º de abril ultimo.

- V -

Auto seguido se acuerda abonar a D. Felipe Vera Robal
la cantidad de veinte y dos mil quinientas noventa

Se acuerda darse por enterada de las autorizaciones otorgadas por la Alcaldia para el desplazamiento en su totalidad, para gestionar asuntos de interes municipal.
Se acuerda darse por enterada de una autorizacion otorgada por la Alcaldia, para desplazar en su totalidad, para gestionar asuntos de interes municipal.
Se acuerda se da cuenta de la propuesta que se transcribe en continuacion.

Indice Vera Robal, la cantidad
de 22.540 puntos, por trabajos
realizados

-VI-

Se acuerda recepción y abono a
Sr. José y Julián de Termino, por
trabajos de limpieza inhumanales
parte derecha Via Roma, y
otros, por 138.490.-pts

peritos, por trabajos de estadística, realizados a cabo de con-
formidad con el acuerdo de la Comisión Permanente
de fecha nueve de febrero del corriente año, consistentes en
relevo y alfabetización de nueve mil diez y seis fillos

Auto seguido de acuerdo con recepción de la obra rea-
realizada por el contratista Sr. José y Julián de Termino,
consistente en el adecentamiento y limpieza de inhor-
nales ubicados en la parte derecha de la Via Roma,
así como el levantamiento de veredas para asien-
to del campanelado que cubre la acera existente
en la mencionada Via Roma, por un importe total
de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa pe-
setos. Igualmente se acuerda el pago al referido con-
tratista de la citada cantidad, con cargo a la For-
tala 160 del vigente Presupuesto de gastos.

VII y VIII-

Se acuerda darse por enterada
de las autorizaciones otorgadas
por la Alcaldía, para desplaza-
miento a Zaragoza y Córdoba,
respectivamente, de los Sres. Perico
Rondulfe y Oliver Salas.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de las
autorizaciones otorgadas por la Alcaldía, para desplazar
to a Zaragoza y Córdoba, respectivamente, de los señores miem-
bros de la Corporación, Sr. Perico Rondul-
fe y Oliver Salas, para gestionar asuntos de interés mu-
nicipal.

Auto seguido, y en requerimiento del Sr. Izquierdo, el Sr. Baus
da algunas explicaciones sobre los razonamientos en que se
basa el gobierno para que no prospere la proposición de
Ley presentada, para que los residentes en Badajoz dis-
fruten bonificación en los pasajes marítimos y aéreos, en for-
ma similar a los beneficios concedidos para Comarcas.

Dice que, en momento oportuno, insistirá con nueva
proposición de Ley.

El Sr. Izquierdo dice que el Ayuntamiento de Palma debe
insistir en los momentos presentes.

El Sr. Baus manifiesta que la proposición de Ley se
haya en consideraciones enmendatorias y debería argu-
mentarse, en su vez, en respecto enmendatorio, con datos
estadísticos comparativos.

El Sr. Baus asegura que en próximo mes presentaría

una moción tendiente a continuar las gestiones, recordando en ella el momento que han producido la autía en Bulevar, y de seguir disponiendo del estudio económico manifestado por el Sr. Benavente.

El Sr. Benavente señala los inconvenientes y entorpecimientos que se registran en la circulación durante motivados por las obras de las calles de San Felipe de la Cruz, Fontana, etc. que, al parecer, no estarán terminadas hasta fines del verano.

Señala que en la calle Rafael Rodríguez Méndez se levantó una fuente de terreno; las obras de reparación van a ritmo muy lento, ocasionando trastornos a la circulación.

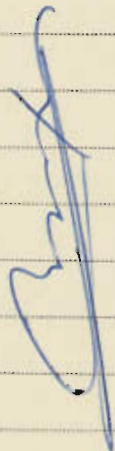
El Sr. Alcalde actual, Sr. Sainza, encarga a Circulación y Transportes estudiar la posibilidad de suprimir, inmediatamente, el giro a la izquierda en la c/ Rafael Rodríguez Méndez, durante el periodo que transcurra en el arreglo de dicha vía.

El Sr. Gous da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, acompañando del informe del Alcalde Sr. Benavente.

Dice que la tramitación de los expedientes de los grupos vecinales de San Felipe y San Felipe Judicial de la Ciudad de Lima es satisfactorio, asegurándonos que en la próxima semana estarán resueltos, y si los servicios técnicos hallaran inconvenientes en los proyectos, llamará al Arquitecto Sr. Geli para efectuar las modificaciones oportunas.

El Sr. Gous, refiriéndose al problema del Patronato de los Estudios Universitarios, expone que los estatutos se remitieron a Madrid para su aprobación.

Señala que el Sr. gobernador civil, el Sr. Presidente de la Diputación, el Sr. D. Rafael de la Rosa, y el que informa, estuvieron en el Ministerio de la Gobernación. Se nos expusieron los inconvenientes que se presentan en la redacción de los estatutos, pues más bien corresponden ser consorcio.



Transformando el Patronato en consorcio se estaría dentro de la legislación de Administración Local. Hay que ver algunos detalles que debe abarcar la transformación, han de figurar el Capital que aportarán las Corporaciones Locales, pues el Sr. Bogaris, en su calidad de Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento ha de intervenir y revisar los cuentas. El Ministerio emitiría un oficio que serviría para preparar dictamen al Pleno para modificar los Estatutos: de esta manera se contaría con instrumento jurídico para actuar, e incluso, pedir la colaboración de la Provincia para cumplir los estudios minuciosos.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento solicitó que la subvención municipal a favor del Patronato no se computara en el diez por ciento autorizado, del presupuesto, al igual de la que se da a la Jefatura del movimiento.

Parece ser que en otras provincias se ha exfolimido todo y el Ministerio desea conocer la cuantía para ello se presentó escrito exponiendo que en el Presupuesto de este año figuraron siete millones, y el deseo es poder ampliar la hasta diez millones si fuera necesario.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y quince minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

~~Planes
Mabey~~
~~Benjamin~~
~~Benjamin~~
~~Benjamin~~
~~Benjamin~~



~~Interventor~~
~~[Signature]~~

El Interventor de
Cuentas

El Secretario

[Signature]

- No 35 -

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, Sr. Rafael de la Rosa Vaguer, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, quise remitir el asunto, en segunda, al próximo viernes día once de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

[Signature]

2 de Mayo

[Signature]

El Secretario actual.

[Signature]

- No 36 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rafael de la Rosa Vaguer, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde Sr. Miguel de Blayser deull, Sr. Gabriel Valls Amador, Sr. Antonio Civera Obanias, Sr. Manuel Borrador Canals, Sr. Pedro Cuabrer Rodríguez, el Interventor de Cuentas Sr. Pedro Flupci de Yonabito, y asistidos de mí el